

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO NRO. BIDIII-FERUM-CNELSTD-FI-003 DE LA FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO.

En la ciudad de Santo Domingo, el día viernes 20 de enero de 2017 a las 08H00 la Comisión de Evaluación del Proceso Nro. **BIDIII-FERUM-CNELSTD-FI-003**, conformada por los Ingenieros Jonathan Alcívar en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación, Omar Romero en calidad del delegado Técnico, Dra. Giovanna Sandoval en calidad de Asesora Jurídica, Ing. Vanesa Medina Delegada Administrativa - Financiera se reúne con la finalidad de evaluar las Ofertas presentadas por los Consultores Individuales para la **"FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO"** Proceso Nro. **BIDIII-FERUM-CNELSTD-FI-003**.

ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Departamento de Compras realizo la publicación en la página Web de la CNEL EP, para la **"FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO"** proceso Nro. **BIDIII-FERUM-CNELSTD-FI-003**, debiendo los Consultores interesados presentar sus ofertas en forma física en las Oficinas de la Administración de la CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo.

El presupuesto referencial es de **USD 26.544,32 sin incluir IVA** (Veintiséis mil quinientos cuarenta y cuatro con 32/100 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir IVA).

Con memorando **CNEL-STD-ADM-2017-0013-M** de fecha 06 de enero 2017 la Secretaría de Gerencia hace la entrega de las quince (15) ofertas presentadas del proceso en mención.

A la invitación, presento su oferta quince (15) oferentes:

Números de Ofertas:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
OFERENTES	Ing. Edgar Xavier Ramirez Ramirez	Ing. Edward Ricardo Valencia Bejarano	Ing. Juan Carlos Bajaña Endara	Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	Ing. Kliever Abelardo Auz Torres	Ing. Luis Enrique Muyulema Machado	Ing. Carlos Julio Cevallos Villafuerte	Ing. Jackson Belisario Peñañanda Medina	Ing. Cesar Ernesto Juíña Simbana	Ing. Vinctio Javier Ramirez Cell	Ing. Ángel Wilfrido Ramirez Cell	Ing. Henry Daniel Herrera Menéndez	Ing. Flavio Méndez Simbana	Ing. Edison Trajano Ojeda Martínez	Ing. Jandry Eladio Vera Córdova
Precio de la Oferta Sin IVA (USD)	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32	\$ 26.544,32
Plazo de Ejecución (días)	240	240	240	240	240	240	245	240	240	240	240	240	240	240	240
N° de Tomos Originales de la Oferta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Número de Páginas	01-64	01-95	01-126	01-109	01-79	01-125	01-87	01-134	01-47	01-72	01-58	01-94	01-180	01-146	01-86
Foliado	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
Páginas Sumilladas	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO
N° de Tomos de Copia de la Oferta	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Observaciones	NINGUNA	NINGUNA	Las 2 primera hojas no están Sumilladas ni foliadas	Las 8 primera hojas no están Sumilladas ni foliadas	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	La 1 primera hoja no está sumillada ni foliada	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	Existen 9 hojas Notariadas que se encuentran en 2 carpetas Adicionales de la Oferta dentro del mismo Sobre

Handwritten marks and initials

ETAPA DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS:

La comisión de evaluación procedió a la evaluación de cada uno de los documentos presentados por los quince (15) Consultores Individuales, en base a lo Indicado en el TDR en la pág. 12 en el ítem **XVI. EVALUACIÓN DEL CONSULTOR** en donde se indica que
..." *Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.*"

Dentro del proceso de revisión de los requisitos mínimos en la etapa CUMPLE / NO CUMPLE se encontró la novedad de que el oferente **Ing. Edgar Xavier Ramírez Ramírez** altero certificados de su experiencia por lo que incumple con la practicas prohibidas del BID por tanto esta oferta queda descalificada.

A continuación se puede Observar las personas que cumplen con los Requisitos Mínimos y lo Solicitado en la Invitación: ↗

el

CUMPLE / NO CUMPLE															
N°	Descripción	Ing. Edward Ricardo Valencia Bejarano	Ing. Juan Carlos Bajiña Endara	Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro	Ing. Klever Abelardo Auz Torres	Ing. Luis Enrique Muyulema Machado	Ing. Carlos Julio Cevallos Villafuerte	Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina	Ing. Cesar Ernesto Juíña Simbaña	Ing. Vinicio Javier Ramirez Celi	Ing. Angel Wilfrido Ramirez Celi	Ing. Henry Daniel Herrera Menéndez	Ing. Flavio Méndez Simbaña	Ing. Edison Trajano Ojeda Martínez	Ing. Jandry Eladio Vera Córdoba
1	Hoja de Vida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Manifestación con Carácter de Declaración Jurada de no estar inhabilitado para ser contratado por el Estado Ecuatoriano ni haber incumplido con un Contrato a su Cargo durante los últimos cinco (5) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Antecedentes Académicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Experiencia del Consultor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Metodología y cronograma de actividades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Equipo e instrumentos disponibles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se observa en el cuadro anterior de las 14 ofertas que se revisó los documentos habilitantes el **Ing. Gabriel Alberto Layman Pizarro** no pasa a la etapa de Calificación por Puntaje al No Cumplir con lo Solicitado en la pág. 13 del TDR referente a la Experiencia donde se solicita que la suma de los tres certificados sea mayor o igual al monto referencial de la Obra a Fiscalizar en los TDR; el **Ing. Carlos Julio Cevallos Villafuerte** no Presento la Manifestación con Carácter de Declaración Jurada de no estar inhabilitado para ser contratado por el Estado Ecuatoriano ni haber Incumplido con un Contrato a su Cargo durante los últimos cinco (5) años, la misma que fue solicitada en la Invitación que se realizó a los Oferentes y adicional no cumple con la Experiencia Solicitada en los TDR y el **Ing. Flavio Méndez Simbaña** no Presento la Hoja de Vida y la Manifestación con Carácter de Declaración Jurada de no estar inhabilitado para ser contratado por el Estado Ecuatoriano ni haber Incumplido con un Contrato a su Cargo durante los últimos cinco (5) años mismas que fueron solicitadas en la invitación que se realizó a los Oferentes.

Por lo tanto a la etapa de calificación por Puntos pasaron las 11 ofertas que cumplieron con los Requisitos Mínimos Solicitados en los TDR y en la Invitación.

ETAPA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS:

Antecedentes académicos (30 puntos):

Los Oferentes deberán cumplir con el siguiente perfil, Título de Tercer Nivel: Ingeniero Eléctrico, Electrónico o Electromecánico, mínimo dos (2) años de antigüedad, y de registro en el SENESCYT.

Como se Observa en el Cuadro del Cumple / No Cumple los 11 oferentes que pasaron a la etapa de Evaluación por Puntaje tienen título de Tercer Nivel por lo que todos obtienen los 30 puntos.

Experiencia del Consultor (45 puntos):

El objetivo de este ítem es valorar la experiencia de los Oferentes, para lo cual se aplica el siguiente criterio:

Se asignarán 45 puntos al Oferente que demuestre su experiencia en 3 proyectos de los cuales se haya desempeñado como Fiscalizador, Residente de Obra o Constructor en Obras de Distribución. Cada certificado que acredite la experiencia como fiscalizador recibirá un puntaje de 15 puntos por cada uno como máximo, se tomará en cuenta que la suma de los tres certificados sea mayor o igual al monto referencial de la Obra a Fiscalizar en los presentes Términos de Referencia y para la asignación del puntaje se lo hará de manera proporcional, es decir, al Consultor que presente la mayor acumulación de experiencia en montos referenciales ejecutados en los tres certificados se le asignará el mayor puntaje y a los otros profesionales de manera proporcional.

La experiencia se acreditará a los oferentes que se hayan desempeñado como Fiscalizador, Constructor, Subcontratista, Residente de Obra, Supervisor de Obra, Consultor Diseñador, en construcción de obras eléctricas de medio y bajo voltaje, adjuntando certificados como: copia del acta de entrega recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría relacionados con el objeto de estos Términos de Referencia o un documento otorgado por la máxima autoridad de la entidad contratante o hasta un nivel de Director de Área o su equivalente, copia de actas de entrega recepción provisional o definitiva de obras de construcción de redes en media y baja tensión.

El oferente que haya participado en calidad de contratista deberá demostrar experiencia mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva de contratos.

En el caso del Residente de Obra, se aceptará certificados otorgados por el contratista y la correspondiente Acta de Recepción de obra ejecutada.

Se aceptará la experiencia como Subcontratista al presentar el certificado otorgado por la contratante, copia del contrato suscrito por las partes y el acta de recepción provisional o definitiva.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia como Fiscalizadores o Supervisores de obras eléctricas, si el certificado emitido por el contratista o la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos, dichos certificados deberán contar con los montos ejecutados de las obras fiscalizadas.

Se recomienda que los certificados y actas presentadas cuenten con el monto final de obra ejecutada sin IVA ya que se otorgará puntaje por montos.

Se entenderá por certificados a las actas entrega recepción provisional y definitiva y certificados emitidos por contratistas o entidades contratantes, que cumplan con lo requerido anteriormente.

Será responsabilidad de CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, verificar la autenticidad de la información presentada.

El Ing. **Luis Enrique Muyulema Machado** participo en el Proceso Nro. **CLC-CNELSTD-003-16** para la **STD FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES CNEL ESP STD**, publicado por la Dirección Comercial donde de acuerdo a Memorando Nro. **CNEL-STD-COM-2017-0068-M** de fecha 18 de enero de 2017 emitido por el Ing. Ángel María Aguagallo Robalino en donde se Indica que el Ing. **Luis Enrique Muyulema Machado** resulto ganador del Proceso antes mencionado; por lo que dé a acuerdo a lo que determina el TDR, en el numeral IX. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, indica: *"El consultor deberá tener 100% de disponibilidad para el objeto de contratación, presentada en la hoja de vida"*; por lo tanto esta Comisión de Evaluación, decide NO evaluar su oferta presentada.

El Ing. **Cesar Ernesto Juiña Simbaña** participo en el Proceso Nro. **BIDIII-FERUM-CNELSTD-FI-002** para la **FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES CABECERA ESPAÑA-RAMAL 4, PUEBLO SECO, EL ESCONDIDO, LA INDUSTRIA ESTERO LA MOJAGUA Y MONTERO ARRIBA**, publicado por la Dirección Técnica donde de acuerdo a Memorando Nro. **CNEL-STD-CTR-2017-0051-M** de fecha 20 de enero de 2017 emitido por el Ing. Félix Augusto Encarnación Ramos en donde se Indica que el Ing. **Cesar Ernesto Juiña Simbaña** resultó ganador del Proceso antes mencionado; por lo que dé a acuerdo a lo que determina el TDR, en el numeral IX. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, indica: *"El consultor deberá tener 100% de disponibilidad para el objeto de contratación, presentada en la hoja de vida"*; por lo tanto esta Comisión de Evaluación, decide NO evaluar su oferta presentada.

A continuación se puede Observar en el siguiente Cuadro los Valores Económicos de las Actas o Certificados presentados por los Oferentes:

Ing. Edward Ricardo Valencia Bejarano		
Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Acta Recepción Provisional y Definitiva Contrato Nro. 153-DIC-15	Contratista	\$ 122.506,65
Acta Recepción Provisional y Definitiva Contrato Nro. 104-DIC-14	Contratista	\$ 174.230,30
Certificación Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco - Acta Provisional Contrato Nro. 088-12	Residente de Obra	\$ 206.851,56
		\$ 503.588,51
Ing. Juan Carlos Bazaña Endara		
Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Acta Definitiva Contrato Nro. 082-2015	Fiscalizador	\$ 20.500,00
Acta Provisional Contrato Nro. CAF-RSND-CNELGY-DI-OB-008	Fiscalizador	\$ 193.787,77
Acta Definitiva Contrato Nro. 001-2014	Fiscalizador	\$ 325.057,59
		\$ 539.345,36
Ing. Klever Abelardo Auz Torres		
Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Acta Definitiva Contrato Nro. BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-002	Fiscalizador	\$ 923.487,58
Acta Definitiva Contrato Nro. BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-010	Fiscalizador	\$ 414.542,24
Acta Definitiva Contrato Nro. BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-013	Fiscalizador	\$ 479.150,05
		\$ 1.817.179,87
Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina		
Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Acta Entrega Recepción Definitiva Contrato Nro. CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012	Contratista	\$ 576.077,97
Certificado Ing. Walter Lupera Navarrete Contrato Nro. BID-RSND-CNELMLG-DI-OB-27	Supervisor	\$ 426.675,29
Acta Entrega Recepción Definitiva Contrato Nro. AFD-RSND-CNEL-STD-CPNI-004	Fiscalizador	\$ 1.182.275,03
		\$ 2.185.028,29
Ing. Vinicio Javier Ramírez Celi		
Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Acta Cumplimiento Contrato Nro. CAF-RSND-CNELSTD-LPN-OB-007	Contratista	\$ 945.049,12
Acta Entrega Recepción Definitiva Contrato Nro. 155-DT-2015	Fiscalizador	\$ 199.051,87
Certificado Ing. Ángel Ramírez Contrato de Obra Nro. 05-EPCO UNO-AJ-2015	Residente de Obra	\$ 91.343,22
		\$ 1.235.444,21
Ing. Ángel Wilfrido Ramírez Celi		
Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Acta Cumplimiento Contrato Nro. CAF-RSND-CNELSTD-LPN-OB-007	Contratista	\$ 945.049,12
Acta Entrega Recepción Definitiva Contrato Nro. 095-DT-2016	Fiscalizador	\$ 394.169,21
Certificado Ing. Ángel Ramírez Contrato de Obra Nro. 05-EPCO UNO-AJ-2015	Contratista	\$ 91.343,22
		\$ 1.430.561,55
Ing. Henry Daniel Herrera Menéndez		
Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Certificado Ing. Javier Herrera Menéndez	Residente de Obra	\$ 296.852,47
Certificado Ing. Javier Herrera Menéndez	Residente de Obra	\$ 224.902,88
Certificado Ing. Robert Rosendo Rodríguez Contrato Nro. BOL-DF-FERUM-201-093-2013	Residente de Obra	\$ 134.487,97
		\$ 656.243,32
Ing. Edison Trajano Ojeda Martínez		

Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Certificación CONSORCIO ASOCIACIÓN ELECTRICA Contrato Nro. 354-12	Residente de Obra	\$ 700.086,64
Certificación INSELECTRIC Contrato Nro. 077-2014	Residente de Obra	\$ 313.685,65
Certificación Ing. Stalyn Ojeda Contrato Nro. 125-DT-2013	Residente de Obra	\$ 311.895,62
		\$ 1.325.667,91
Ing. Jandry Eladio Vera Córdova		
Descripción	Cargo	Monto sin IVA
Acta Entrega Recepción Definitiva Contrato Nro. BID-RSND-CNELSTD-FI-CI-018	Fiscalizador	\$ 805.515,70
Acta Entrega Recepción Provisional Contrato Nro. 049-DT-2016	Fiscalizador	\$ 153.869,62
Acta Entrega Recepción Provisional Contrato Nro. 071-DT-2013	Fiscalizador	\$ 148.020,85
		\$ 1.107.406,17

Una vez revisado las experiencias de los oferentes y teniendo los montos presentados se obtienen los siguientes resultados económicos y los puntajes que se hacen acreedores sobre los 45 puntos que se están dando en este ítem:

Oferente	Moto Total	Puntaje
Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina	\$ 2.185.028,29	45,00
Ing. Klever Abelardo Auz Torres	\$ 1.817.179,87	37,42
Ing. Ángel Wilfrido Ramírez Celi	\$ 1.430.561,55	29,46
Ing. Edison Trajano Ojeda Martínez	\$ 1.325.667,91	27,30
Ing. Vinicio Javier Ramírez Celi	\$ 1.235.444,21	25,44
Ing. Jandry Eladio Vera Córdova	\$ 1.107.406,17	22,81
Ing. Henry Daniel Herrera Menéndez	\$ 656.243,32	13,52
Ing. Juan Carlos Bajaña Endara	\$ 539.345,36	11,11
Ing. Edward Ricardo Valencia Bejarano	\$ 503.588,51	10,37

Metodología y Cronograma de Actividades (15 puntos):

Los oferentes deberán presentar la Metodología y Cronograma en base a lo indicado en el TDR publicado, los 15 puntos se dividen de la siguiente forma la Metodología (Plan de Trabajo) por 10 puntos y el Cronograma de actividades por 5 puntos llegando al total de los 15 puntos de este ítem.

En la Metodología o Plan de Trabajo se deberá presentar una descripción pormenorizada de las estrategias con el fin de ejecutar las diferentes actividades y responsabilidades a su cargo, además demostrar cómo aplicará sus conocimientos, experiencias y herramientas a utilizar en el cumplimiento de las mismas, detallar las principales actividades previstas y los productos entregables de la Consultoría. En la metodología propuesta se valorará la implementación de los procedimientos aportados en obras similares. Así mismo presentar la organización o estructura que implementará para cumplir con el objeto de este contrato, los diez puntos se calificaran de acuerdo al siguiente desglose:

- Claro y completo: se valora la correcta secuencia de las actividades a realizarse en la ejecución de las obras. (10 puntos)
- No claro o incompleto: en caso de saltar la secuencia en que se realizará los trabajos. (5 puntos)

- No claro e incompleto: en caso que no lógica el método de ejecución y a su vez proponga un método no aplicable en la ejecución de estas obras. (0 puntos)

El Cronograma de actividades se deberá presentar en forma gráfica la secuencia lógica de actividades de Fiscalización y la entrega de los productos de Consultoría, los cinco puntos se calificaran de acuerdo al siguiente desglose:

- Claro y completo: se valora la correcta secuencia de actividades del plan de trabajo, descripción correcta de la metodología y coherencia con el plazo ofertado. (5 puntos)
- No claro o incompleto: el cronograma es incompleto bien sea por la falta de secuencia de las actividades o caso contrario el cronograma no es coherente con el plazo ofertado. (2,5 puntos)
- No claro e incompleto: el cronograma de la secuencia de actividades es incompleta y su descripción no guarda relación con el plazo de ejecución ofertado. (0 puntos)

El mayor puntaje definido para los factores descritos anteriormente, se asignará a la oferta que guarde coherencia entre los términos solicitados y ofertados; que lo realizará el Comité de Evaluación.

Como se Observa en el Cuadro del Cumple / No Cumple los 9 oferentes que pasaron a la etapa de Evaluación por Puntaje cumplieron con la Presentación de la Metodología y Cronograma de Actividades por lo que todos obtienen los 15 puntos. ↗

Cursos realizados dentro y fuera del País (5 certificados) (10 puntos):

Los oferentes deberán presentar 5 certificados (mínimo 8 horas de asistencia) tendrán 10 puntos en total, por cada certificado 2 puntos, los oferentes que presenten un número menor certificados se valorará de manera proporcional, los certificados que serán considerados deben tener un mínimo de 8 horas y deben ser relacionados con los siguientes temas: Gestión en procesos, AutoCAD, ARGIS, Gestión de Proyectos, Contabilidad, Atención al cliente, financiamiento BID, Gerencia de calidad, Excel, Microsoft Project, Diseño Técnico, Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones, Mecánica, Robótica, Seguridad Industrial y Riesgos Eléctricos, Sistemas y afines.

A continuación se resume los Puntajes Obtenidos por los 9 oferentes que pasaron a la Etapa de Evaluación por puntaje: *st*

Descripción	Ing. Edward Ricardo Valencia Bejarano	Ing. Juan Carlos Bajaña Endara	Ing. Klever Abelardo Auz Torres	Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina	Ing. Vinicio Javier Ramirez Celi	Ing. Ángel Wilfrido Ramirez Celi	Ing. Henry Daniel Herrera Menéndez	Ing. Edison Trajano Ojeda Martínez	Ing. Jandry Eliadio Vera Córdoba
Antecedentes académicos	30	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Experiencia del Oferente (3 certificados, 15 c/u)	45	10,37	11,11	45,00	25,44	29,46	13,52	27,30	22,81
Metodología y Cronograma de Actividades (Plan de Trabajo)	15	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
Cursos realizados dentro y fuera del País (5 certificados)	10	10,00	8,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Total	100	65,37	64,11	100,00	80,44	84,46	68,52	82,30	77,81

De acuerdo a lo indicado en el TDR en la pág. 15 los oferentes que obtenga en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su oferta no será considerada para la adjudicación; por lo el cuadro de Resumen de calificación por puntaje quedaria de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje	Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina	Ing. Klever Abelardo Auz Torres	Ing. Ángel Wilfrido Ramirez Celi	Ing. Edison Trajano Ojeda Martínez	Ing. Vinicio Javier Ramirez Celi	Ing. Jandry Eliadio Vera Córdoba
Antecedentes académicos	30	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Experiencia del Oferente (3 certificados, 15 c/u)	45	45,00	37,42	29,46	27,30	25,44	22,81
Metodología y Cronograma de Actividades (Plan de Trabajo)	15	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
Cursos realizados dentro y fuera del País (5 certificados)	10	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Total	100	100,00	92,42	84,46	82,30	80,44	77,81

CONCLUSIONES:

Como se puede observar en el cuadro anterior de las 9 ofertas que pasaron a la etapa de evaluación por puntaje 3 de ellas no cumplieron con el puntaje mínimo solicitado en el TDR publicado que es de 70 puntos y 6 de ellas sobrepasaron los 70 puntos, los puntajes obtenidos se asignaron de manera proporcional, es decir, al Consultor que presentó la mayor acumulación de experiencia en montos referenciales ejecutados en los tres certificados se le asignó el mayor puntaje y a los otros profesionales de manera proporcional.

RECOMENDACIONES:

La Comisión de Evaluación recomienda al Administrador de CNEL EP UN Santo Domingo, que el **Ing. Jackson Belisario Peñaranda Medina**, cumple con todos los requerimientos solicitados en los TDR y puede ser habilitado para continuar con el Proceso Nro. **BIDIII-FERUM-CNELSTD-FI-003** para la **FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO**, por un monto de **USD 26.544,32 sin incluir el Valor del IVA** (Veintiséis mil quinientos cuarenta y cuatro con 32/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el Valor del IVA, en un plazo de **240 días calendarios**, contados a partir de la notificación del Administrador del contrato de consultoría, hasta que se firme el Informe Final Provisional del o los contratos principales que vaya a fiscalizar; y previo a la suscripción del acta de recepción definitiva, el fiscalizador presentara el Informe Final Definitivo.

De existir suspensión o prórroga en el proceso a fiscalizar, se deja en claro que la participación del fiscalizador regirá automáticamente en el mismo tiempo que dure dicho contrato, sin existencia de reconocimiento de valor económico adicional.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:00, el Señor presidente de la Comisión de evaluación declara terminada la sesión, firmando en unidad de acto los asistentes los mismos que son responsables a cada área que correspondan:

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



Ing. Jonathan Alcivar Macías
PRESIDENTE COMISIÓN EVALUACIÓN



Ing. Omar Romero Bazarán
TÉCNICO



Dra. Giovanna Sandoval L.
DELEGADA JURÍDICA



Ing. Vanesa Medina
DELEGADA FINANCIERO